



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 23
DE MARZO DE 2017

En el salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 23 veintitrés de marzo de 2017 dos mil diecisiete, se celebró una sesión ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano licenciado Jesús Pablo Lemus Navarro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la sesión, el licenciado Rafael Martínez Ramírez, **Secretario del Ayuntamiento**.

El **Presidente** mencionó: «Muy buenas tardes, bienvenidas, bienvenidos».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 10 diez del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, MYRIAM PAOLA ABUNDIS VÁZQUEZ, LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ, ESTEBAN ESTRADA RAMÍREZ, ERIKA EUGENIA FÉLIX ÁNGELES, ZOILA GUTIÉRREZ AVELAR, MICHELLE LEAÑO ACEVES, FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ, LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA, GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE, ALEJANDRO PINEDA VALENZUELA, ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS, SALVADOR RIZO CASTELO, MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO, RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, ANA LIDIA SANDOVAL GARCÍA, TZITZI SANTILLÁN HERNÁNDEZ, JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO y JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS**, con la ausencia del Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva, quien se incorpora a la sesión en el desarrollo de la misma, así como con la ausencia del Regidor José Flores Trejo.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 14:16 catorce horas con dieciséis minutos, abierta la sesión ordinaria celebrada el día jueves 23 veintitrés de marzo del año en curso, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

En el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Con fundamento en lo previsto en el artículo 51 cincuenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

del Estado de Jalisco, esta Presidencia somete a consideración de la asamblea, la justificación de inasistencia a la presente sesión, del Regidor José Flores Trejo; en votación económica se pregunta si es de aprobarse esta justificación por parte del Regidor, quienes estén a favor, les pido manifestarlo levantando la mano».

[En el transcurso de la intervención anterior, se incorpora a la sesión el Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva].

Sometido que fue, a consideración de los señores Regidores, la justificación de la ausencia a la presente sesión, del Regidor José Flores Trejo, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Continuando con el desarrollo de la sesión y para ser regida, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, a efecto de que diera cuenta a los señores Regidores, del Orden del Día propuesto, para consideración de los mismos.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario**, dio cuenta del siguiente:

“ O R D E N D E L D Í A :

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA JUEVES 23 DE MARZO DEL 2017.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 15 DE MARZO DEL 2017.
3. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES, PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO QUE SE GLOSARON AL CUADERNILLO DE LA SESIÓN.
6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO, PARA SER GLOSADOS EN EL CUADERNILLO DE LA SIGUIENTE SESIÓN.
7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN.
8. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS, DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAPAN
2015-2018

9. ASUNTOS GENERALES.
10. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

El **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Orden del Día propuesto.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Flores Trejo.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobada por unanimidad».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA JUEVES 23 DE MARZO DEL 2017.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la reunión Plenaria, sesionar válidamente y tomar acuerdos».

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DEL AÑO 2017.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura del proyecto de acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo del 2017.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ZOILA GUTIÉRREZ AVELAR**, expresó: «Gracias Presidente, buenas tardes a todos. Quisiera preguntar, antes de que sometiéramos a la votación esta acta, puesto que ha sido algunos de los acuerdos que están tomados ahí, motivo de distintas suspensiones o recursos que se han presentado en los tribunales, si el Síndico nos puede clarificar a los presentes, si hay algún motivo para que estuviera suspendida esa acta, la firma o cualquier avance en el proceso o si estamos en las condiciones de poderlo hacer, por favor».

El **Presidente** concedió el uso de la palabra al Regidor y Síndico Municipal, **JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS**, quien manifestó: «Claro que sí, con relación al cuestionamiento que hace la Regidora Zoila Gutiérrez, informar al Pleno, de hecho la sesión pasada también se dio un comentario sobre el particular, quizás menos exhaustivo, que ni en la fecha en que



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

tomamos la decisión del fallo, ni al día de hoy, existe resolución jurisdiccional que nos hubiese impedido tomar la decisión; tenemos una suspensión plenamente vigente en el sentido de poder ya continuar con el proceso, al día de hoy tenemos dos suspensiones adicionales en el mismo sentido, de llevar el proceso en su última instancia, incluso la firma del contrato y los trámites que estamos haciendo ante el Congreso y ante diversas autoridades estatales y federales, y también tenemos ya diversas suspensiones en el mismo sentido, dictada por el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa del Trabajo. No había entonces y no hay ahora ningún impedimento jurisdiccional sobre este tema».

Continuando con el uso de la voz, la Regidora **ZOILA GUTIÉRREZ AVELAR** mencionó: «Muchas gracias».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «De nada Regidora y simplemente precisar que el acta que estaríamos dispensando y, en su caso aprobando, es la del día 15 quince, que es la de la sesión para el nombramiento del nuevo Secretario; es decir, la de luminarias fue la del día 10 diez».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 15 quince de marzo de 2017 dos mil diecisiete; resultando **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Flores Trejo.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 15 quince de marzo del año 2017 dos mil diecisiete.

No habiendo observaciones al respecto ni oradores en contra, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Flores Trejo.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

3. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES, PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

A fin de cumplimentar el tercer punto del Orden del Día, relativo al turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados en tiempo y forma.

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Flores Trejo.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad».

El turno a comisiones de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, se describe a continuación:

“3.1.- Se da cuenta con el escrito presentado por el C. Fernando Parra Jiménez, quien se ostenta como presidente de la asociación La Nueva Luz, A.C., a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el usufructo vitalicio de un espacio en la avenida Atemajac, entre las calles Enrique Díaz de León y Colinas del Capitolio, en la colonia Colinas de Atemajac, para erigir un obelisco con motivo del aniversario 300 de la Masonería Especulativa Internacional.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a las comisiones colegiadas y permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS y de SERVICIOS PÚBLICOS.

3.2.- Se da cuenta con el escrito presentado por el Ing. Jesús Ochoa Ibarra y por la Mtra. Patricia Etienne Loubet, quienes se ostentan como presidente y secretaria, respectivamente, de la asociación de colonos del Fraccionamiento Haciendas la Herradura Club, Rancho, SPA, A.C., a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega mediante la figura jurídica de la donación o comodato, de una trituradora para el manejo de todo el producto forestal generado en dicho fraccionamiento, para la prevención de incendios.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.3.- Se da cuenta con el escrito presentado por la C. Rocío Rodríguez Chávez, presidenta de la asociación vecinal del Fraccionamiento Martell del Valle, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega en comodato, de diversas áreas



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

verdes, una cancha y la casa club que se encuentran dentro del desarrollo habitacional, para su cuidado, uso, conservación y mantenimiento.

[Se propone acumular al expediente número 148/15, toda vez que forma parte de la misma materia y aún se encuentra en estudio de las comisiones colegiadas y permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y de Recuperación de Espacios Públicos].

3.4.- Se da cuenta con el oficio número 1100/DOPI/UAFRDA/2017/2-103 suscrito por el Ing. David Miguel Zamora Bueno, Director de Obras Públicas e Infraestructura, y por la Lic. Irma Leticia Naranjo Méndez, el Ing. Félix Humberto Jiménez Ruiz y por la Sra. Angélica de Santiago Flores, en su calidad de secretario, subsecretario y vocal, respectivamente, de la asociación de colonos de Ciudad Bugambilias, A.C., a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la ejecución de los trabajos de la obra denominada "Rehabilitación del Boulevard Bugambilias en la conexión de la primera con la segunda sección, Municipio de Zapopan, Jalisco".

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a las comisiones colegiadas y permanentes de DESARROLLO URBANO, HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN.

3.5.- Se da cuenta con el oficio número 1695/2017/1825 suscrito por el C. Martín Enrique López Quezada, Director de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la regularización del tianguis Obreros de Cananea.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de SERVICIOS PÚBLICOS."

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno de los asuntos anteriormente descritos en los términos propuestos.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE**, expresó: «Gracias Presidente. Quisiera enviar el asunto con el numero 3.5, por favor, a la Comisión de Movilidad».

En el uso de la palabra, la Regidora **LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ**, manifestó: «Presidente, también a la Comisión de Participación Ciudadana, el mismo punto».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el turno de los asuntos antes señalados, con las observaciones propuestas, así como con las adiciones realizadas por las Regidoras Graciela de Obaldía Escalante y Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Flores Trejo.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

Con el objeto de desahogar el cuarto punto del Orden del Día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario.

En uso de la voz, el **Secretario** manifestó: «Gracias Presidente. Se informa que no hay dictámenes para desahogar en esta sesión del Ayuntamiento».

5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO.

A efecto de cumplimentar el quinto punto del Orden del Día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para que informara si fueron recibidos puntos de acuerdo en la Secretaría a su cargo.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta del siguiente:

5.1 Punto de acuerdo que presenta la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, que tiene por objeto realizar un exhorto a la Secretaría de Educación Jalisco, para que gestione ante su homóloga a nivel federal, la obtención de recursos que permitan continuar con los apoyos en los planteles de educación inicial.

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del punto de acuerdo identificado con el número 5.1.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de los Regidores Myriam Paola Abundis Vázquez, Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, Esteban Estrada Ramírez, Erika Eugenia Félix Ángeles, Zoila Gutiérrez Avelar, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Luis Guillermo Martínez Mora, Xavier Marconi Montero Villanueva, Graciela de Obaldía



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

Escalante, Alejandro Pineda Valenzuela, Óscar Javier Ramírez Castellanos, Salvador Rizo Castelo, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Ricardo Rodríguez Jiménez, Ana Lidia Sandoval García, Tzitzí Santillán Hernández, José Hiram Torres Salcedo, José Luis Tostado Bastidas y del Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro; con el voto en abstención, de la Regidora Michelle Leño Aceves; así como con la ausencia justificada del Regidor José Flores Trejo.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por 19 votos a favor y 1 una abstención».

6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO, PARA SER GLOSADOS AL CUADERNILLO DE LA SIGUIENTE SESIÓN.

Con el fin de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó a los señores Regidores, si tenían algún punto de acuerdo para ser presentado y glosarlo al cuadernillo de la siguiente sesión del Ayuntamiento, señalando su materia u objeto.

No habiendo oradores, el **Presidente** concedió al uso de la voz al **Secretario**, quien mencionó: «Gracias Presidente. Informarles que en esta Secretaría, no se presentaron puntos de acuerdo para glosar en la siguiente sesión. Es cuanto Presidente».

7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN.

A efecto de cumplimentar el séptimo punto del Orden del Día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, para efecto de que diera cuenta al Ayuntamiento, de los puntos de acuerdo de obvia y urgente resolución que hubieran sido presentados en la Secretaría, antes del inicio de la presente sesión.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta del siguiente:

7.1 Punto de acuerdo de obvia y urgente resolución presentado por el Regidor Esteban Estrada Ramírez, que tiene por objeto, se instruya a la Tesorería Municipal, a exentar el pago por concepto de refrendo de licencia y extensión de giro a los comercios que resultaron con afectaciones económicas derivadas del proyecto de remodelación del andador 20 de noviembre.

El **Presidente** comentó: «Muchas gracias Secretario. Informar que el punto marcado como 7.1 se retira de la sesión».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

8. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** concedió el uso de la voz al Secretario para que informe si le fueron presentadas iniciativas.

En mérito de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

8.1 Iniciativa que presenta la Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la reforma al artículo 36 y agregar el artículo 36 BIS del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública Municipal de Zapopan Jalisco; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamento y Puntos Constitucionales.

El **Presidente** consultó a los señores Regidores, si tenían alguna iniciativa que presentar, proponiendo las comisiones edilicias para ser turnada.

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el turno de la iniciativa anteriormente mencionada, a las comisiones edilicias propuestas; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Flores Trejo.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

9. ASUNTOS GENERALES.

A fin de cumplimentar el noveno punto del Orden del Día, el **Presidente** mencionó: «Se les informa que en la sesión ordinaria de este Pleno de fecha 10 diez de marzo de los presentes, el de la voz informó que se ausentaría del Ayuntamiento en el periodo comprendido del 27 veintisiete al 31 treinta y uno de marzo, por un viaje de trabajo. Es menester informar a este cuerpo edilicio que dicha ausencia no se llevará a cabo, es decir, no saldré fuera, aquí estaré».

Acto seguido, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para que diera cuenta de los asuntos recibidos en la oficina a su cargo.

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, mencionó: «Con su venia Presidente. Comunicarles que se recibió en vía de notificación, la Minuta de Decreto No. 26310, que deroga el artículo segundo transitorio del Decreto número 25886/LXI/16. Con el objeto que este Ayuntamiento de Zapopan, remita al Honorable Congreso del Estado, su voto en



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

calidad de integrante del poder revisor de la Constitución local, solicitando se someta a consideración para su aprobación en los términos propuestos, ante el Pleno del Ayuntamiento y para los efectos legislativos correspondientes. Documento que les fue remitido a las señoras y señores Regidores para su conocimiento. Es cuanto Presidente».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura del Decreto respectivo; lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Flores Trejo.

[En la votación anterior, la Regidora Zoila Gutiérrez Avelar, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad [SIC]».

En el uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Ahora, se somete a su consideración, el Decreto número 26310 y, de ser aprobado, se instruye al Secretario del Ayuntamiento, remita la copia certificada de la parte conducente del proyecto de acta de esta sesión, para que se tome en consideración, el voto del Ayuntamiento como Constituyente Permanente, de conformidad con lo previsto por el artículo 117 ciento diecisiete de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Los que estén por la afirmativa, les pido manifestarlo, levantando su mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Flores Trejo.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad».

Continuando con el uso de la palabra, el **Secretario** expresó: «Gracias Presidente. Hacer de su conocimiento que en la Secretaría del Ayuntamiento se recibió oficio suscrito por el Lic. Gabriel Alberto Lara Castro, Director Jurídico de lo Contencioso, en el que remite copia del acuerdo que decreta la ejecución forzosa de la sentencia de recurso de apelación de fecha 11 once de agosto de 2016 dos mil dieciséis, y en virtud de corresponder dicho fallo a una ejecutoria del Pleno del Tribunal de lo Administrativo con expediente número 550/2015; respecto al acuerdo emitido por el Pleno del Ayuntamiento mediante el cual se resolvió improcedente la solicitud de declaratoria de extinción del derecho sobre el dominio de las áreas de cesión para destino y por vialidad, constituidas en el predio denominado "La presa". Documento que fue remitido a los señores Regidores para lo que tengan a bien determinar».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

El **Presidente** manifestó: «En virtud de lo anterior, y al haberse declarado la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada, consistente en el Dictamen y Propuesta de Comisiones del Ayuntamiento, mediante el cual se declaró improcedente la solicitud formulada por Felipe, Luis Gerardo y Rafael, de apellidos Olavarrieta Ortiz, respecto a que se declare procedente la extinción del dominio y se les reconozca el dominio pleno y uso de las áreas de cesión para destino y la cesión para vialidades constituidas en el predio “La Presa”; se somete a consideración de este Ayuntamiento, dejar sin efectos el Dictamen referido y turnar el asunto en cuestión, de nueva cuenta a las comisiones colegiadas y permanentes que en su momento lo dictaminaron, siendo éstas la de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y de Movilidad Urbana y Conurbación, a fin de que emitan una nueva resolución. Los que estén a favor, les pido manifestarlo, levantando su mano».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, mencionó: «Yo, aquí sí Presidente, hacer uso de la voz, para levantar una protesta enérgica sobre el tema que aquí nos ocupa y que tiene que ver con el mismo magistrado, que hemos venido tocando los puntos y los daños y perjuicios que ha venido tomando las decisiones de él. Yo, aquí pediría Presidente, tener un profundo cuidado y que nos estén informando con oportunidad cuáles son los momentos procesales que van a seguir todo este elemento, para que podamos estar enterados y yo no puedo aceptar y permitir, aunque no sea motivo de esto, que una persona que ha dañado a la sociedad, hoy se esté burlando de todos a través de amparos, a través de artimañas, en donde, desgraciadamente, lo único que se buscan son beneficios personales. Es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** manifestó: «Muchas gracias don Guillermo y con gusto estaremos informando al Pleno de este Ayuntamiento, todos los avances que se den; estamos poniéndonos también a disposición de los diputados en el Congreso del Estado de Jalisco, a fin de entregar toda la información que ellos requieran, para seguir esta solicitud de juicio político, don Guillermo, con todo gusto».

No habiendo más observaciones, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la propuesta anteriormente referida, respecto a la sentencia de recurso de apelación de fecha 11 once de agosto de 2016 dos mil dieciséis; la cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Flores Trejo.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad. Se instruye al Secretario, para que notifique dicha resolución a las dependencias involucradas, así como a la Dirección Jurídica Contenciosa, para los efectos legales correspondientes».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, mencionó: «Gracias Presidente. Se les informa a los integrantes de este Ayuntamiento que, a petición del solicitante, el asunto enumerado como 9.3, se retira de esta sesión».

El **Presidente** expresó: «Gracias Secretario».

Continuando con el uso de la voz el **Secretario**, comentó: «Gracias Presidente. Se da cuenta que se recibió el acuerdo Legislativo número 1087-LXI-17 emanado de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco. En el que en respeto a la autonomía prevista por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se exhorta a este Honorable Ayuntamiento en sus términos. Documento que oportunamente se envió a los correos electrónicos e igualmente se puso a disposición de las señoras y señores Regidores, en la Dirección de Enlace con el Ayuntamiento, esto para su conocimiento».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, tener por recibido el Acuerdo Legislativo antes referido; lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor José Flores Trejo,

[En la votación anterior, el Regidor Salvador Rizo Castelo, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad [SIC]».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores, si tenían algún tema por tratar en este rubro .

Turnándose el uso de la voz al Regidor **SALVADOR RIZO CASTELO**, expresó: «Muchísimas gracias Presidente. Tal como lo señalamos en la pasada sesión, reiterar la necesidad de retirar de sus encargos al propio Director de Participación Ciudadana y al Director COPLADEMUN, en virtud de que, no obstante el reglamento establece las condiciones y requisitos para que los consejos de participación se lleven a cabo y se conformen en las distintas vertientes, tanto en las colonias como en las zonas, como en el propio Municipio, pues es claro que los procesos que hasta hoy han iniciado, son totalmente irregulares y no cumplen con el Reglamento de Participación Ciudadana. Como ya lo señalamos en la propia sesión anterior, desde el hecho de que la propia convocatoria, no haya sido publicada en la gaceta, resulta un argumento *sine qua non* para poder llevar a buen puerto todos estos procesos de renovación y ninguna de las renovaciones que se han hecho



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

hasta el día de hoy, cumplen con ese requisito, pero no obstante ello, sí me gustaría referir más argumentos adicionales a los que ya habíamos señalado. El día 7 siete de febrero del 2017 dos mil diecisiete, se realizó una convocatoria para una sesión ordinaria del Consejo Municipal de Partición Ciudadana del Municipio de Zapopan, donde se invitó a todos los consejeros nombrados por el Presidente, a elaborar un acta y una sesión donde, dentro del orden del día, establecía la toma de la lista de asistencia, respuesta del oficio recibido por parte de la Dirección de Participación Ciudadana, en relación a la mesa directiva de la colonia La Estancia, emisión de las convocatorias para la formación de consejos sociales, asuntos varios y la propia clausura; como acuerdos en dicha sesión, se levantó un acta donde establece y me voy a referir concretamente al punto cuarto que dice: *"...El Consejo delega en la Dirección de Participación Ciudadana, la emisión de las convocatorias que corresponden a las asambleas constituyentes de los consejos sociales..."*. Primero, el Consejo cometió algo que no está permitido en el propio reglamento, como es la delegación a la Dirección de Participación Ciudadana, esto considerando además de que es el propio presidente del Consejo quien es responsable de emitir las convocatorias correspondientes, pero el hecho no termina ahí en esa ilegalidad de delegar una facultad que es del propio Consejo, a la Dirección de Participación Ciudadana, si revisamos todas y cada una de las convocatorias, la ilegalidad radica en que no es suscrita por el titular del Consejo, pero tampoco es suscrita por el propio Secretario Técnico que es el Director de Participación Ciudadana y, por el contrario, están emitidas por el titular de la unidad de vinculación con organizaciones, es decir, están emitidas por un funcionario que no tiene atribuciones para emitir las mismas. Por otro lado, también es importante precisar que existe una asamblea que se está convocando en próximos días, que contempla tres colonias; en este sentido, recordaremos que en la sesión de Pleno, donde fue autorizado, solamente se estableció la conformación de consejos sociales, en razón de colonias, no de tres colonias agrupadas en un sólo polígono, así como consejos de zonas y consejos municipal. En esos términos, es evidente las inconsistencias e irregularidades que son emitidas por el Director de Participación Ciudadana, no digamos más allá del Consejo, porque suponiendo sin conceder, que sean ciudadanos que no tienen ningún interés político en las decisiones que ellos mismos toman, el propio secretario, que es el Director, debería de tener las razones y los argumentos por qué dichas convocatorias se deben de publicar en los términos que establece el propio reglamento. Además de como ya se señaló, no existe una agenda clara publicada en la gaceta, que le permita dar certeza a todos los ciudadanos que desean participar en estos consejos sociales. Entonces, en estos términos, los alcances y los errores, las inconsistencias de este proceso, pero no obstante lo anterior, a una plática que sostuve con el propio Director, me decía, palabras más, palabras menos, me decía: *"no te preocupes, en esta primer vuelta la damos nosotros y en la segunda te damos oportunidad de que presentes planillas"*; entonces, está muy claro Presidente, que hay un interés político en esta estructura que debe de ser estrictamente ciudadana, pero más allá de mis argumentos como



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

lo acabo de señalar, el tema de la legalidad de las propias convocatorias, insisto, las convocatorias están suscritas por el titular de la Unidad de Vinculación de Organizaciones, ni siquiera por el Secretario Técnico del Consejo que es el Director y por demás está decirlo, que el propio Consejo no tiene facultades expresas en el propio reglamento de delegarla, entonces están claras las inconsistencias, existen también muchos ciudadanos deseosos de participar en estos temas donde han solicitado y establecen como requisito, de manera verbal, no en la propia convocatoria, un curso que, de la misma plática con el Director, me dice: *“no, pues no participaron en el curso”* y el curso cuándo fue *“pues fue el año pasado”*. Entonces está claro Presidente que hay una serie de inconsistencias e irregularidades en el proceso que, bien valdría, en virtud de haber sido un reglamento con la voluntad y por unanimidad de todos los Regidores presentes, que se cumpliera en los términos en que fue aprobado, esto en razón del propio Director de Participación Ciudadana, pero también hay argumentos que dará mi compañero Regidor Xavier Marconi, en relación al propio Director de COPLADEMUN».

Habiéndose turnado el uso de la palabra al Regidor **XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA**, manifestó: «Muchas gracias señor Presidente, compañeras y compañeros Regidores. Efectivamente hemos estado solicitando, desde la reunión pasada de Cabildo, en la sesión pasada de Ayuntamiento, la separación o la renuncia de dos Directores: de Participación Ciudadana y de COPLADEMUN, no solamente con los argumentos vertidos en relación a que se está utilizando con fines políticos y con fines partidistas estas direcciones, sino además porque hemos sido, durante todo este tiempo, personas que hemos estado señalando que no han cumplido en las expectativas para las que fueron nombrados estos directores. En lo particular, me quiero referir, y usted lo sabe señor Presidente, nuestra preocupación que hemos estado vertiendo sobre cómo se están manejando las cosas en la Dirección del COPLADEMUN desde que se inició esta administración. Cuando se inició esta administración, nos dimos cuenta que prácticamente ni siquiera aparecía en el organigrama, lo platicamos en aquella ocasión con el Jefe de Gabinete y con el Sindico, de la falta de atención que teníamos en el COPLADEMUN y que hoy, a año y medio de la administración, lo hemos reflejado con hechos. La Dirección de COPLADEMUN y su Director, no han reunido las expectativas de carácter administrativo y político, pero tampoco ha tenido a bien, darle seguimiento a sus obligaciones legales. En el año 2016 dos mil dieciséis, la lista de obras aprobadas por el COPLADEMUN, ni siquiera siguió las expectativas legales que señala el reglamento y me refiero de manera concreta a que, primero, tuvieron que haberse realizado reuniones y sesiones de las comisiones de trabajo de COPLADEMUN, para que en el seno de esas comisiones se aprobaran el listado de obras y los presupuestos que se iban a realizar en cada una de ellas; se decidió inclusive el que toda la obra de COPLADEMUN se fuera por la comisión de Infraestructura Urbana, sin que hubiera una sesión de la comisión de infraestructura urbana que aprobara los presupuestos y



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018**

que reprobara las obras a realizar, se fueron de manera directa a la comisión permanente omitiendo los pasos que señala puntualmente el reglamento de COPLADEMUN. No hubo la aprobación de estas obras bajo un criterio de dictaminación técnica y de dictaminación social, que son requisitos también legales para que la comisión permanente tome una decisión sobre las obras a realizar. Se aprobó un listado en lo general, sin señalar cuáles obras sí se iban a hacer y cuáles obran no se iban a hacer, cuáles obras correspondían a cada una de los trece distritos de COPLADEMUN y, finalmente, ese listado en general, hoy nos lleva a la conclusión de que lamentablemente en el año 2016 dos mil dieciséis, por la vía de COPLADEMUN, solamente se han realizado 23 obras cuando hubo años donde se realizaron hasta más de 180 obras en un solo año. Todo este tipo de circunstancias, nos señalan a cabalidad que COPLADEMUN, no ha reunido ni la expectativa que esperaba la administración, ni por supuesto, lo que esperaban los ciudadanos de él. Hoy, se está convocando a reuniones de consejo de distrito, primero, para tratar de quitar al consejero de distrito sin que esté plasmado en la convocatoria de la misma, como sucedió en días pasados, donde un consejero de distrito fue retirado sin que estuviera plasmado en la orden del día, que pudiera haber cambio de consejero de distrito; además, no se están colocando a todas las colonias que pertenecen al distrito, a las reuniones de Consejo de Distrito, con el argumento de que solamente se están convocando a las colonias que hicieron solicitud de obra, esto tampoco es permitido, porque las comisiones y los Consejos de Distrito tienen que reunirse con todas y cada una de las colonias que lo integran, independientemente de que sí o no hayan solicitado obra a través del COPLADEMUN, dejando a las colonias que no pidieron en esa ocasión, obra, sin la posibilidad de enterarse de otros asuntos que tienen que ver con este comité. Es importante que pongamos ya orden en este COPLADEMUN y que le demos rumbo, porque el 2017 dos mil diecisiete vamos en las mismas circunstancias, no tenemos ni un sólo peso asignado a COPLADEMUN, de recursos municipales, dejando a diversos distritos del Municipio sin la posibilidad de acceder obra pública, solamente se están ejerciendo \$58'000,000.00 cincuenta y ocho millones de pesos de Ramo 33, que son recursos federales y que solamente se pueden ejercer en zonas o polígonos de alta marginación y que solamente alcanzarían, cuando mucho, a seis, ni siquiera completas, cinco y media de las zonas de las trece que conforman el Municipio de Zapopan. Hoy, los consejeros de distrito, ven que sus peticiones no están siendo abaladas, que no están llevando un buen término de seguimiento y, finalmente, la expectativa de mejorar en temas de tener una mejor y mayor obra de infraestructura social urbana, simple y sencillamente es sólo un sueño. Por todo ello, reiteramos nuestra exigencia, primero, a que se ponga orden en el COPLADEMUN, a que se separe del cargo al Director y que podamos ya, definiendo reglas claras, pero sobre todo, siguiendo los lineamientos que el propio Reglamento del COPLADEMUN nos señala, a que podamos darle respuesta a miles y miles de ciudadanos que siguen esperando obra pública de infraestructura social básica en sus colonias y que no han visto respuesta en año y medio de esta administración. Es cuanto señor Presidente».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

El **Presidente** mencionó: «Muchas gracias Regidor».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA** comentó: «Gracias Presidente. Yo, sobre el mismo tema que planteaba el Regidor Salvador Rizo, creo que dentro del planteamiento, no se están tomando en cuenta las juntas de colonos que deberían de haber tenido participación. El día de hoy, tuvimos siete gentes, entre ellas, la más importante que es Valle de los Molinos, donde están demasiado molestos porque la junta de colonos no había sido tomada en cuenta en su participación; creo que las reglas son muy claras y las reglas deben de respetarse con absoluta claridad. Yo sí pediría Presidente que hiciéramos una revisión de fondo y tomáramos decisiones que verdaderamente puedan tener un efecto ciudadano hacia los colonos y que, de ninguna manera, ningún partido político pinte ningún beneficio de carácter partidario; ese sería un tema Presidente. Y en el otro tema que yo quiero seguir insistiendo, el Magistrado Barba hoy no estuviera presente como magistrado, si hubiéramos tomado las acciones que correspondían en el tema de su ratificación. Un servidor hizo la propuesta en el Congreso, la respaldó con cincuenta y siete actos de corrupción perfectamente bien claros y definidos, estando un juicio en este momento, hoy tuve información que está a punto de entrar a la Suprema Corte el tema, pero yo quisiera que, cuando menos, con esto nos quedara claro que necesitamos tener mayor apertura, sobre todo, para programas que en el futuro podrán estar afectando a los ciudadanos, en especial de Zapopan. Hoy en la mañana, espero que no sea verdad, veía una nota que decía que parte del predio que defendimos, y digo que defendimos porque lo hicimos desde esta tribuna, en apoyo al Presidente municipal, ya han ganado el primer juicio donde obtienen doce hectáreas de las que originalmente, esta gente de mala fe, han venido peleando. ¿Por qué hago mención de esto? El Municipio tiene mucha responsabilidad, primero, por qué dejamos que se vencieran los términos y ahí creo que debe haber responsables y deberíamos de ir por ellos; segundo, hay a veces decisiones que las queremos no hacer copartícipe y que yo creo que en este momento tenemos que tener una mayor apertura para buscar generar equilibrios en lo que proponemos y a las personas que proponemos, porque a veces conocemos los antecedentes, pero en lugar de que se tomen en cuenta esos, quizá estemos sujeto a presiones, pero que yo creo que ya hemos madurado, creo que este Cabildo, con la mitad del camino que estamos teniendo, nos debe de llevar a que sea una visión muy clara y, en esto paso al tercer punto; yo quisiera pedirle Presidente, que tuviera el Síndico mucha comunicación con las fracciones de los grupos sobre el tema de las luminarias; creo que hicimos un trabajo del cual no podemos seguir dependiendo de gente que, por intereses personales, han estado haciendo o tratan de hacer posiciones, que espero que no suceda, que vayamos a tener que recurrir a aprobar, al Presidente, un crédito para que podamos hacer y echar a andar el asunto de las luminarias. Yo creo que si vigilamos los términos jurídicos, si tenemos la oportunidad todos los Regidores de tener información que nos permita que no haya confusión con la mala fe, que a veces se pone en



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

alguna nota, porque hay gente que les da informaciones a los medios de comunicación, buscando más su interés personal que el interés de que Zapopan tenga luz en el Municipio. Es cuanto presidente».

El **Presidente** concedió el uso de la palabra al Regidor **SALVADOR RIZO CASTELO**, quien manifestó: «Muchísimas gracias. En relación al comentario del Regidor Martínez Mora, del proceso de Colomos III, decirles que hemos estado muy al pendiente de cómo han venido sucediendo los actos jurídicos y la recuperación de esas 12 hectáreas y me parece que hoy, lo que circula en los medios de comunicación, es un tema que aún no se resuelve en definitiva, que la restitución de la que habla la resolución del Colegiado, pareciera que es un polígono distinto al recuperado y estarán vertiéndose los argumentos por parte del gobierno del Estado, para aclararlo ante el propio Tribunal Colegiado que emitió la orden. Me parece que, si bien es cierto, este es un tema que preocupa a todos y que ojalá y pudiéramos tener un espacio público que tuviera acceso desde avenida Acueducto y que pudiera contribuir a aminorar las desigualdades entre los que viven en la zona sur del polígono, contra los que viven en la zona norte del propio polígono, de verdad el esfuerzo debe de ser conjunto del gobierno municipal como ha sido hasta el día de hoy el gobierno del Estado, es un proceso jurídico que la realidad es que seguramente llevará algún tiempo, pero hoy recibimos con gran satisfacción el hecho de que lo que ayer se anunció refiere a un polígono distinto al especio recuperado y estará por resolverse, en consecuencia, en los tribunales. Muchísimas gracias».

En el uso de la voz, el Regidor **XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA**, mencionó: «Es otro tema Presidente, compañeros Regidores; sin embargo, es importante recalcar que el día de hoy se cumplen veintitrés años del fallecimiento y asesinato de un mexicano ejemplar como fue Luis Donald Colosio Murrieta. Luis Donald Colosio, un demócrata, una gente comprometida con la transformación nacional, que lamentablemente no pudo llevar a cabo el proyecto de nación que tenía planteado, pero que hoy, como miembro de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, nos obliga a hacer un homenaje y un recordatorio de que a veintitrés años de su desaparición física e ideales, compromisos con este país que nosotros estamos comprometidos a seguir y a no claudicar y como parte de este reconocimiento, señor Presidente, quisiera solicitarle su intervención, a efecto de que pudiera tomar la determinación, al área que corresponda, a efecto de que pudiéramos ya tener las placas de nomenclatura de la calle Luis Donald o avenida Luis Donald Colosio, la Avenida Luis Donald Colosio tiene ese nombre desde hace ya varios años, es la parte que tiene que ver con Acueducto, que inicia en avenida Patria y culmina en el Periférico, pero no tiene las placas con la nomenclatura correspondiente y quisiera solicitarle que tenga a bien, dar la instrucción para que pudiéramos nosotros tener la nomenclatura como debe de ser y que pudiera contar esta parte que hoy conocemos como



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

avenida Acueducto, con el nombre que realmente tiene y que fue impuesto por este Honorable Ayuntamiento, como avenida Luis Donald Colosio Murrieta, para que pudiéramos contar con esa nomenclatura a la mayor brevedad y que entonces ya pueda contar esa calle con el nombre que realmente le corresponde por acuerdo de esta soberanía. Muchísimas gracias».

El **Presidente** comentó: «Para dar contestación a los distintos puntos expuestos por los Regidores hace unos momentos, ordenaré de inmediato una investigación en las áreas de Participación Ciudadana y de COPLADEMUN; es fundamental garantizar, por un lado, la participación de la ciudadanía, resguardándola de fines político-electorales, simple y sencillamente que ellos puedan participar en la medida de sus posibilidades para mejorar sus entornos y en una visión de recuperación del tejido de sociedad. En el segundo tema de COPLADEMUN, haré una investigación exhaustiva Regidor, para saber qué es lo que está pasando y por qué se tienen tan pocas obras ejecutadas a través de este programa y ahí también garantizar que las obras que se estén proponiendo y que se estén votando, aprobando, sean las que verdaderamente la gente necesite, lo que la gente esté solicitando, lo voy a hacer también y me comprometo que en la siguiente sesión, con mucho gusto, les presentaré un informe sobre estas dos investigaciones. En el tema de Colomos III, he dado instrucciones al Síndico para que se coordine en todo momento en la estrategia jurídica con el Gobierno del Estado de Jalisco, muy en concreto con la Subsecretaria de Asuntos Jurídicos, con la Licenciada Martha Gloria Gómez, para que todos los recursos que se presenten, sean en la misma estrategia que está siguiendo el Ejecutivo Estatal, es más, hoy a las doce del día estuve en Palacio de Gobierno con el Secretario General de Gobierno, alineando una gran parte de esta estrategia y como lo anticipaba el Regidor Salvador Rizo, independientemente de que este juicio se esté llevando paralelamente entre el gobierno del Estado y el gobierno municipal, con la misma estrategia, nosotros también estamos plenamente seguros de que los predios recuperados hace algunas semanas, pertenecen a los Colomos, pertenecen al gobierno del Estado de Jalisco, pertenecen a los jaliscienses, no me cabe ni la menor duda y coincido en la interpretación de que el juez está ordenando restituir un predio que no se encuentra precisamente en el polígono que se recuperó. El cuarto tema que es la cuestión de luminarias, expuesto por don Guillermo, yo creo que todos sabíamos que íbamos a estar a expensas de presiones, sobre todo de las empresas perdedoras de este proceso transparente que se llevó para la concesión y que desafortunadamente, han utilizado algunas vías para mal informar a la ciudadanía, ahora lo que nosotros tenemos que hacer es ver hacia delante, cumplir evidentemente con todos los requerimientos jurídicos, muy en específico hablo de la aprobación ante el Congreso del Estado Jalisco, del registro ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, pero sobre todo, lo que más le interesa a la ciudadanía que es el programa de sustitución de luminarias en sus colonias, es decir, aquí serán llamados ustedes, Regidoras, Regidores, para que también nos puedan plantear cuáles



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

son las necesidades que ustedes observan en las calle, en sus visitas a las colonias, dónde tenemos una mayor urgencia; evidentemente esto lo habremos de cruzar con la información que tenemos de la Comisaria de Seguridad, del Instituto Estatal de las Mujeres con el Instituto Municipal de las Mujeres, porque el tema de feminicidio es algo de lo que le tenemos que dar prioridad y el tema en luminarias es fundamental para ello y les estaremos convocando para recabar estas inquietudes, necesidades y propuestas, digamos en el cronograma que se haga de la instalación de estas luminarias para las próximas semanas. Y, por último, con mucho gusto Regidor veo este asunto de la nomenclatura de avenida Luis Donaldo Colosio Murrieta, conocida ahora como usted lo mencionaba, como avenida Acueducto, para que el área correspondiente ejecute este ordenamiento, con mucho gusto. ¿Alguna otra intervención?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, expresó: «Solamente Presidente, para hacer mención de algo que solicité, que nos tengan informados en los temas que surgen en esto, porque toda la información que a veces tenemos es la de los medios de comunicación, yo personalmente no me puedo quejar de que puedo tener la información, pero creo que es muy importante que todos los Regidores estemos informados de lo que los procesos que va dando el proyecto, porque desde el punto de vista de la Fracción de Acción Nacional, no podemos permitir que nos estén bombardeando con información que no es la más correcta, yo expresaba ayer al Presidente que las bases son tan claras que si simplemente hubiera dicho la empresa *“el responsable legal es el que debe de tener perfectamente identificado”*, con eso hubiéramos tenido resuelto todo el proceso, sabemos de las artimañas, es lamentable que tenga que haber empresas que no actúan con una ética, pero nunca va a haber dos ganadores ni tres ganadores, hubo uno, yo solamente solicito que nos mantengan con la mayor información al respecto de lo que va pasando en los procesos, porque luego a veces yo me la pasaba con los dos Regidores que platicamos, me decían *“oye entonces sí está la procedencia del dictamen que hizo el Tribunal Administrativo”*, yo le decía *“no, el procedimiento hoy va caminando en función, primer paso, al Congreso del Estado”*, por qué, porque necesitamos trascender en más del periodo de esta administración y tiene que ser la aprobación del Congreso y la otra, los procedimientos administrativos que tiene que hacerse ante la Secretaria de Hacienda y que todo esto nos ayuda, Presidente, a tener cuando menos, mientras terminamos de esto, al menos cada semana una llamadita a cada Regidor de parte de algún funcionario o el propio Síndico que nos ayude a tener información, incluso para saber defender el caso».

El **Presidente** manifestó: «Cuenta con ello Regidor, por supuesto compartir esta información con todos los Regidores, si les parece bien, lo hacemos a través del los propios coordinadores y le pido tanto al Síndico como al Secretario, que son las dos personas más involucradas en este proceso, que hagan este procedimiento de información hacia todos



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

ustedes y que a su vez, nos ayuden ustedes como coordinadores también a bajar la información a los demás».

10. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

Con el objeto de desahogar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente sesión, siendo las 15:09 quince horas con nueve minutos del día jueves 23 veintitrés de marzo del 2017 dos mil diecisiete, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO

MYRIAM PAOLA ABUNDIS VÁZQUEZ

LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ

ESTEBAN ESTRADA RAMÍREZ

ERIKA EUGENIA FÉLIX ÁNGELES

ZOILA GUTIERREZ AVELAR

MICHELLE LEAÑO ACEVES

FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ

LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA

XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA

GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE

ALEJANDRO PINEDA VALENZUELA

ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS

SALVADOR RIZO CASTELO

MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO

RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

ANA LIDIA SANDOVAL GARCÍA

TZITZI SANTILLÁN HERNÁNDEZ



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018



JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO



JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS



RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE



La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada en el salón de sesiones del Ayuntamiento el día jueves 23 veintitrés de marzo de 2017 dos mil diecisiete, correspondiente a la Administración Municipal 2015-2018.

